



PROCEDIMIENTO	12017. [UPM] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	<b>57/2024/RESO-UPM</b>	REF. ADICIONAL	Licitación Cuentas Bancarias
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAEN		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR		

RFA.: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAÉN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO BANCARIO DE INSTALACIÓN DE UN TERMINAL DE PUNTO DE VENTA VIRTUAL Y TERMINALES DE PUNTO DE VENTA FÍSICOS.

Visto el asunto de referencia y en virtud del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Presidenta de Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén RESUELVE designar, para el procedimiento de contratación de referencia, a los siguientes componentes de la Mesa de Contratación:

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Elena Araque Pérez, Concejala Delegada de Comercio, Consumo, Mercados, Protección y Bienestar Animal y Oficina de Inclusión y Accesibilidad.

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Rubio Maya, Interventora de Fondos o funcionario/a en quien delegue.

D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General o funcionario/a en quien delegue.

D. Juan de D. López Padilla, empleado público adscrito a la UPMJ o funcionario en quien delegue.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Valle Rodríguez Acosta, funcionaria del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.



Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN  
sede.aytojaen.es

CSV  
15250364203746174503



PÁGINA  
2/2